



México, D.F., a 12 de noviembre de 2013
DGCS/NI: 51/2013

NOTA INFORMATIVA

CASO: Elba Esther Gordillo Morales. Reposición de procedimiento.

ASUNTO: El Juzgado Décimo Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal informa que el pasado 11 de noviembre de los corrientes, el Cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, revocó el auto de formal prisión dictado por el titular de este Juzgado, de fecha 11 de octubre del año en curso, en contra de Elba Esther Gordillo Morales, por el delito de defraudación fiscal equiparada calificada

En virtud de ello, el Juez de Distrito repondrá el procedimiento en el plazo que restaba de la dilación constitucional, contado a partir del ofrecimiento de las pruebas en la etapa de preinstrucción, a fin de que se pronuncie en torno a su admisión o desechamiento, y respecto a las admitidas, realice todos los actos ejecutivos necesarios para lograr su desahogo; y de esta manera resuelva la situación jurídica, cabe precisar que la determinación del Tribunal Unitario no implica que se ordene la inmediata libertad de la indiciada.

--000---